

# EL INTERINO

Periódico sin carácter Político, de Noticias Extranjeras y de Comercio, Bellas Artes, Teatros y Avisos.



EDITOR RESPONSABLE, V. E. MANERO.

## CONDICIONES:

El *Interino* se publicará los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes por la tarde, antes de la oración.

La suscripción costará en la capital un peso mensual y doce reales en los Estados, franco de porte. Pago adelantado.

Se reciben suscripciones en la administración y redacción del mismo periódico, en la Librería de los Sres. Jous y Zapata, calle de San José el Real núm. 22, en la Agencia de publicaciones de los Sres. Dolanós Hermanos, en el Gabinete de lectura del Sr. D. Fidencio López, calle de San José el Real, y en la Librería del Sr. Aguilar Ortiz, 1ª de Santo Domingo núm. 5.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Calle de la Perpetua núm. 6.

## SANTORAL.

Santa Eduwigs viuda y San Heron ob. y mártir.

## EL INTERINO.

Octubre 17 de 1876.

## A LOS SRES. SUSCRITORES

## CORRESPONSALES.

En consecuencia de la protesta firmada por los Sres. redactores de «El Bien Público» se ha suspendido la publicación de ese diario hasta que dichos Sres. redactores quieran volver a presentarse en la arena periodística.

El que suscribe, encargado de la administración para cobrar lo que haya pendiente de suscripciones, entender con los corresponsales y recibir todas las noticias y correo interior y exterior, que viene rotulado a «El Bien Público», ha creído conveniente seguir publicando un periódico sin carácter político que recibirán los antiguos suscritores de aquél; y como considera que éste no será permanente, ha nominado a la nueva publicación

## «EL INTERINO»

Suplico, pues, a los Sres. suscritores y corresponsales lo reciban como continuación del mes comenzado en 1º de Octubre corriente.

México, Octubre 17 de 1876.

VICENTE E. MANERO.

## ANTIGÜEDADES.

MR. LE PLONGEON.

MONUMENTOS ANTERIORES

A LA CONQUISTA

POR LOS ESPAÑOLES.

Por muchos años estuvieron ocultos todos aquellos objetos que pudieran dar idea de la civilización de los pueblos que desaparecieron del catálogo de las tribus ó naciones establecidas en este continente antes de 1520, sea por guerras entre pueblo y pueblo, ó sea por efecto de la conquista.

Corridos algunos años comenzó el deseo de estudiar la Historia antigua de este continente, y nada mejor para ello que buscarla en lo escrito en los monumentos levantados en épocas remotas, pues que remota era la Historia que debía estudiarse. Vino, pues, el examen de los geroglíficos, tanto en México como en los originales ó copias llevadas á Europa y que se ven en las magníficas colecciones del Vaticano, Dresde, etc., etc., de donde se han tomado para la obra publicada por Kingborough, Baradero, Warden, Novel, Valdek, etc., etc.

Valdek fué uno de los viajeros que vinieron á México después de la independencia, y del año de 1829 al de 32 sacó de las autoridades y particulares algunas sumas para estudiar el Palenque, y llevó muchos apuntes á Europa que ha publicado con el Abate Brasseur de Bourbourg, sin retribuir en nada á aquellos de quien recibió los fondos mexicanos.

En México ha habido y se han perdido miles de pinturas originales, y los mismos europeos han considerado como

abandono y falta de aprecio; el que se permita la exportación para el extranjero de lo que este país debía conservar en su suelo como monumento de arte.

En nuestro concepto, estos objetos que pertenecen á un pueblo aun cuando las razas que lo constituyeron hayan desaparecido, son y serán de los poseedores del lugar en que habitan y son su propiedad.

Así se considera en todos los países del mundo. En Nimes, pueblo de Francia, existe un monumento Romano que es conocido por la Casa cuadrada. El gran Colbert, que quería embellecer á Paris y á Versalles de todo lo más magnífico que pudiera encontrarse, formó el proyecto de hacer trasportar la Casa cuadrada á Paris. Los arquitectos encargados de la destrucción y reconstrucción numeraron todas las piedras; pero el pueblo mostró tal descontento de ver que un monumento tan precioso iba á ser arrancado de su sitio, que Colbert prescindió de su intento, y Nimes lo poseo hasta el día.

Muchos pueblos se han hecho célebres por algún monumento, por el agua de tal ó cual calidad, por una cascada, etc., y por esa circunstancia han progresado y de un páramo se han formado grandes poblaciones. Por qué México le ha de quitar esta ventaja al pueblo que la tenga sobre el resto del mundo?

Las ruinas mexicanas son dignas de conservarse en el lugar que ocupan; tal vez ese sería un motivo de ser visitadas por los *turistas* y cooperarían á civilizar á los habitantes, que son tal vez cada día más indómitos, porque son visitados por viajeros que no se conforman con copiar, sino que extraen y pretenden trasladar sus objetos á lugares extraños, cometiendo este despojo que se ejecuta por fuerza mayor.

Sabíamente ha prohibido el gobierno de México que se saquen objetos valiosos de esa clase; el pueblo donde están es su poseedor y propietario, sea bárbaro ó civilizado.

Muchas veces los moradores de esos departamentos lejanos huyen porque los viajeros frecuentemente no son simples curiosos, sino que van á mutilar

las estatuas y bajos relieves y á destruir para exportar lo que á nadie pertenece más que á los dueños del terreno.

Napoléon en sus conquistas explotó á Italia y á España; de la primera se llevó los caballos del Carrosel y otros objetos; de la segunda el archivo de Simancas, y algo más para lujo y riqueza de sus museos y archivos; pero tan luego que los aliados entraron en Paris, todo fué reclamado y devuelto á sus poseedores.

Antes de que la ley estableciera el derecho de propiedad, el hombre no tenía más derecho que el de la fuerza con que las defendía y conservaba, hasta que un rival más fuerte le privaba de ellas; de suerte que las cosas se adquirían por ocupación. Establecido por la ley el derecho de propiedad, nadie puede ser forzado á ceder su dicha propiedad, si no es por causa de utilidad pública, y aun entonces tiene el derecho de que se le dé en cambio otra cosa igual, ó bien el justo valor de la que pierde.

Aquí no se han fijado en este punto algunos escritores públicos que han considerado útil la exportación de los objetos que visitaron el Sr. Le Plongeon y su señora, muy dignos de elogio por cierto, pero sin ningún derecho de tomar lo que solo perteneció á los dueños y poseedores de esas preciosas antigüedades. Esperamos que el gobierno general y el local en cada departamento, si por el pronto no pueden cuidar de la conservación de esos monumentos, no permita que se destruyan ó se mutilen como se advierte de día en día.

Octubre 16 de 1876.

VICENTE E. MANERO.

## Origen del Dogma Democrático.

El hombre, digan lo que quieran las escuelas teológicas, es la fuente de toda certidumbre, la raíz de la moral y el derecho, el continuador del mundo, la conciencia de Dios. En vano se le quiere sujetar al texto de las escrituras; á fuerza de leerlas y de interpretarlas, concluye por despreciar á sus revolado-

res y derribar á sus ídolos. En vano se pretende imponerle reglas de vida suponiéndolas dictadas por Brahma ó Jehová al fragor de la tormenta; busca al fin la norma y la sanción de sus actos en su propia conciencia. En vano se le presenta definida el derecho en tablas y códigos á que dan autoridad los siglos; exige la reforma de las leyes á medida que se va elevando su ideal de justicia. En vano se intenta refrenar su actividad poniéndole por delante las colosales fuerzas de la naturaleza: Prometeo eterno, lucha con ellas y termina por ponerlas á su servicio. En vano, por fin, se le da un Dios; no reconoce más Dios que el que ha fraguado en el horno de su pensamiento.

Es soberana la razón y lo es en cada hombre que viene al mundo. Para que el lector se convenza de esta verdad, basta que se reconozca. Vea si afirma jamás con los demás hombres lo que su razón le niega; vea si aplaude jamás con ellos lo que su razón vitupera. Vea quién es siempre el juez de sus propios actos.

Importa poco que el mundo se los ensalce si su conciencia los condena; importa poco que el mundo se los condene si su conciencia los ensalza.

En la soledad de su espíritu y en el silencio de sus pasiones, sus juicios se sobrepone siempre á los ajenos, y no los rectifica por autoridad alguna, sino se los rectifica su entendimiento.

Su misma voluntad es importante para hacerlo pensar como no piense: de tal modo está la razón sobre la humanidad y el hombre.

Débil y cobarde, podrá un día el lector, al clamor de la opinión ó á la vista de los suplicios, abjurar las afirmaciones de su razón ó su conciencia: las abjuraré el labio, no el alma. Su razón y su conciencia seguirán afirmando y le recriminarán por lo bajo de su conducta. Dicen si Galileo, inmediatamente después de haberse retractado ante el Santo Oficio de lo que había escrito sobre el movimiento de la tierra, sin ser dueño de sí mismo, dijo á media voz y dando una patada en el suelo: *E pur si muove*; y la tierra, sin embargo, se mueve. Verdadera ó no, esta es la ex-

presion genuina de la soberanía de la razon individual y del imperio que sobre nosotros ejerce.

Son hoy muchos los hombres que han perdido la fé de sus padres. Si no han logrado reemplazar con otros dogmas ó doctrinas los del cristianismo, sienten, de seguro, en sus espíritus un gran vacío. Queriendo ó sin querer, viven preocupados por los misterios de la vida y de la muerte, por su origen y sus futuros destinos, por el lazo que les une con la naturaleza y con Dios, si creen que Dios existe.

Atormentados por la duda, no es raro que se esfuerzan por reavivar en sus almas la fé muerta. ¿Lo consiguen? Inútil empeño el suyo si su razon sigue negando los antiguos dogmas. A cada esfuerzo su impiedad crece y se arraiga. Si, á pesar de todo hincan ante los altares la rodilla y oran, en su oracion vá envuelta la blasfemia.

Estúdiese el lector, y cuanto más baje al fondo de sí mismo, tanto más se convencerá de que no hay nada tan personal, tan absoluto, tan rebelde á toda autoridad como su razon y su conciencia.

En historia, en política, en filosofía, en ciencias, en letras, en artes, todo lo controvertimos y lo ponemos en tela de juicio. Volvemos cien veces sobre los problemas que resolvieron otros hombres y otros siglos. No nos satisface ninguna hipótesis. Rectificamos sin cesar los datos que pasadas generaciones nos legaron, y atribuimos los fenómenos á otras causas y otras leyes. Y al dar con verdades tan absolutas como la razon misma, como que sentimos encontrar murallas que nos detengan y nos limiten el imperio del espíritu.

Hablaba hace poco del movimiento de la tierra: vea el lector hasta qué extremo es soberana la razon del individuo.

Cuarenta siglos creyó la humanidad toda que la tierra estaba inmóvil en el centro del espacio. El sol, los planetas, las demás estrellas, los cielos todos, giraban, según ella, alrededor de nuestra pobre morada. Lo decía la Biblia de todas las religiones y los libros de todos los sábios; lo aseguraban los sentidos. La razon de un hombre vino á negar un día esta creencia universal; y hoy ya todos en Europa sentimos, como Galileo, rodar la tierra bajo nuestras plantas, y conocemos la órbita que en torno del sol recorre.

Ha destruido la razon individual, no solo creencias universales, sino tambien instituciones comunes á todos los pueblos. La esclavitud era la base de la ciudad antigua. Ni en Oriente ni en Occidente se concebía una sociedad sin esclavos. Venía la esclavitud legitimada á los ojos de los legisladores y de los filósofos, mas aún que por la guerra, por la desigualdad de talentos. Véase entre los hombres razas, castas, clases predestinadas por su inferioridad intelectual á la servidumbre. Negada, sin embargo, por la razon individual y

más tarde por la sociedad, fué la esclavitud desapareciendo de las leyes y las costumbres de Europa. Retoñó modernamente en América; pero, gracias á nuevas protestas de la razon, están para caer las cadenas del último esclavo.

En nuestros días ataca la razon individual la propiedad inmueble. La demuele á fuerza de examinarla, sin que la detenga la sancion de los siglos. Sus palabras han sido ya recogidas por los proletarios que empiezan á mirar la tierra con ojos de codicia; y el Estado mismo parece determinar por ellas su conducta. Ayer le arrancó del cinto la espada, que llevaba desde los tiempos del feudalismo, y hoy la agobia á fuerza de tributos haciéndole sobrellevar más de la cuarta parte de sus gastos.

Pero, ¿á qué pormenores? La soberanía de la razon del hombre está demostrada por un hecho general é indiscutible. Examinémos los progresos todos de la humanidad: no se citará uno que no haya empezado por la negacion individual de una idea colectiva. Los realiza generalmente la sociedad, los inicia el individuo. Y el individuo, lo repito, no halla nada que le contenga.

La razon social, por su órgano el Estado, trata aun de sobreponerse en algunos pueblos á la del individuo. No solo quiere imponerle sus ideas, pretende impedirle la manifestacion de las que vienen á negárselas.

De aquí las leyes de imprenta, las que limitan el derecho de reunirnos y asociarnos, la ensenanza pública, los programas oficiales, los libros de texto obligatorios, la inspeccion de las escuelas, aun de las privadas. El Estado dice todavía á la razon como Dios al mar: «De aquí no pasarán tus olas;» pero inútilmente. La razon individual se abre paso al través de los muros de las cárceles y las bayonetas de los soldados, cuanto más al de esas débiles y ridículas barreras; y hoy le amenaza, mañana le sepulta en ruinas. Lo que no le permiten decir á la luz, lo dice en las tinieblas; y todo lo que consigue el Estado con ponerle vallas, es retardar los progresos de la humanidad y manchar de sangre las páginas de la historia.

La razon social tiene sin disputa en el drama de la vida un papel de importancia; pero no el primero. Es para la individual lo que en la generacion la mujer para el hombre. No engendra, concibe: elabora y da cuerpo á las ideas que la otra esparce al viento. Las despoja del absolutismo con que surgen de la razon del individuo, las acomoda á las condiciones del pueblo en que han de realizarse, y las convierte al fin en ley, en institucion en hecho. Solo ella las fecunda; pero tampoco hace más que secundarlas. Si no se las renovara la razon individual, viejas y agotadas las suyas, perecería de inanicion y con ella las naciones. Solo la razon individual es aquí la fuerza creadora, solo ella la que, poniéndose de tarde en tarde en frente de la humanidad, la hace cam-

biar de rumbo y provoca las grandes revoluciones de los pueblos.

Las religiones que hablan en nombre de Dios, habian de temer naturalmente esa razon osada y turbulenta: se han forzado todos en deprimirla y esclavizarla. La han declarado incapaz de distinguir el mal del bien, el error de la verdad, lo feo de lo bello; y la han sometido á dogmas que supusieron revelados y como tales indiscutibles y eternos. «Esto es tu origen; han dicho imperiosamente al hombre, esa tu moral, ese tu derecho; esos tus últimos destinos.—Así fué creado el mundo, por estos medios se conserva y vive, así desaparecerá al sonar su hora en el reloj de los tiempos.—Esos son los atributos de Dios, esos los vínculos con el hombre, esos los designios.—Dios es la fuente de todo bien, de toda verdad, de toda belleza.—Ay del que pretenda llevar más allá de estos dogmas su pensamiento.»

La razon social ha reconocido por largo tiempo su incapacidad, y ha permanecido muda y humillada ante esos sistemas religiosos que imponían la ley castigando á los rebeldes: no la razon individual, que no ha dejado nunca de discutirlos y ha concluido por deshacerlos. Primero el cisma, la secta, luego la filosofía, la escuela, han ido descomponiendo y matando todas las religiones de Europa. Muerto por la filosofía estaba ya el paganismo cuando predicaba Jesús el Evangelio á las gentes. Mucho antes hacían los patrios en Roma profesion de ateísmo; y de ateo daba muestras el Estado admitiendo indiferentemente en el Panteón á los dioses de otros pueblos. El paganismo no era ya entonces mas que la religion de la muchedumbre. No estaba tan disuelto el judaísmo, pero sí mimado por las sectas, principalmente la de los escribas. Jesús fué la última protesta de la razon individual contra las antiguas religiones.

Peró no fué más afortunado el cristianismo. Desde un principio hubo que luchar dentro de su misma iglesia con la razon individual, armada de todas armas. Fué desde luego objeto de acalorados debates y origen de cismas. ¿Cuándo ha dejado de tener herejes? Su historia es la no interrumpida serie de sus combates con los disidentes. Hoy son sus sectas más numerosas que nunca, y más combatidos que nunca sus dogmas. No hay uno que no haya sido blanco de la sátira y tema de sangrientos sarcasmos; uno que no ataque á la vez la filosofía y la ciencia. Se vuelve á la negacion de Dios, y muchos que lo reconocen le transforman en un ser tan distinto de Jehová como de Cristo.

Está la razon sujeta á error; ¿cómo negarlo? Pero nótese bien, solo ella puede corregir sus yerros. ¿Se los habian de corregir ni la religion ni el Estado, cuando es la perpétua contradiccion de los poderes? ¿Cuándo niega lo que afirman y afirma lo que niegan? ¿cuando sin cesar los discute y los de-

muele? ¿cuando á no valer más que ellos habrian detenido los pasos de la humanidad y la habrian llevado por la quietud á la muerte? Está sobre los reyes y los profetas, y no hay autoridad sobre la suya. Pero puede afortunadamente reconocer sus propios errores y enmendarlos.

Los reconoce merced á su carácter progresivo, á esa misma actividad que no la permite detenerse y la obliga á volver sobre cuestiones cien veces resueltas: los enmienda gracias á su infatigable afán por la verdad, norte de nuestras almas. Son precisamente sus rectificaciones las que han producido el movimiento histórico.

Es soberana la razon; ó lo que es lo mismo autónoma. No la consideraba autónoma Kant sino en la esfera de la conciencia; pero lo es indudablemente en todo. Aunque tiene en la moral afirmaciones universales y categóricas como en ninguna de las otras manifestaciones de nuestra vida; no deja de ser en todas norma de sí misma. Sería contradictorio é inexplicable que lo fuese, por ejemplo, en la moral y no en el derecho; en el derecho y no en la política; en la política y no en la filosofía. Es una, y no cabe suponerla acá moviéndose por sí, allá obedeciendo á extrañas leyes. Segura ó vacilante en sus asertos, no encuentra jamás fuera de sí nada que la quebrante ni la fortalezca. Pero si cae en la duda por sí la vence. Busca y halla en el mundo exterior datos por qué determinarse; pero la determinacion es suya.

De aquí el dogma de la democracia moderna. No reconocen otro motivo ni otro origen los llamados derechos individuales, anteriores y superiores á toda ley escrita. «Si el hombre, se ha dicho, tiene en su razon su más alto criterio; si en la conciencia, reflejo y voz interior de la razon misma, halla las reglas de la moral y del derecho; y, por consecuencia, la norma de sus actos; si no hay nada que pueda cohibir esa razon ni nada que esté sobre ella, puesto que por su iniciativa y á su impulso caen los dioses, parecen las insituciones, pierden su imperio las más arraigadas ideas y se cambia y transforma la vida de los pueblos; el hombre es inviolable en las manifestaciones de su pensamiento, y no hay ni en el Estado ni en la Iglesia, órganos de la razon colectiva, autoridad para impedirles ni ponerles condicion ni límite.

«Importa poco que sus ideas, en pugna con las del siglo parezcan quiméricas y absurdas: la idea quimérica de hoy puede ser la realidad de mañana, y no hay tribunal para juzgarlas. Autónomo el hombre, es y debe ser libre en su pensamiento y su conciencia; y si por su carácter y sus múltiples necesidades ha de estar sometido á leyes y gobiernos, expresion de su vida social, ha de concurrir á la creacion de esos gobiernos y al establecimiento de esas leyes; como se quiera que tengan legitimidad y fuerza. Dada la soberanía

de la razon, no es ya posible buscar en Dios la legitimidad de los poderes: por la gracia del hombre y no la de Dios llevan los reyes corona y ciñen espada los príncipes de la tierra.» Consecuencias lógicas hoy admitidas en la mayor parte del mundo culto.

Es ya del todo inviolable el pensamiento en los Estados-Unidos de América, en Suiza, en Inglaterra, en Portugal, en Bélgica. Lo era hace poco tiempo en España. En los Estados-Unidos se los respetó hasta el punto de estar escrito en la Constitucion que no cabe limitar por ley alguna la libertad de la palabra ni de la prensa. Libre es tambien el pensamiento en Alemania, en Italia, en Francia; en los más de los pueblos de Europa y América, con tal que no escoja el periódico político por arma de combate. La conciencia es igualmente inviolable en los Estados-Unidos. No cabe allí tampoco legislar en materia de religion ni prohibir el establecimiento ni el ejercicio de ningún culto. Libertad absoluta hay tambien en Holanda; poco ménos en Suiza, Inglaterra y Alemania. Donde no libertad, hay por lo ménos tolerancia.—Intervencion de los pueblos en la formacion de los gobiernos y las leyes la hay, por fin, en toda Europa y América, á excepcion de Rusia y Turquía. En algunas naciones la tienen ya todos los ciudadanos. Existe el sufragio universal en Francia, en Suiza, en Bélgica, en nuestra misma España. Los Estados-Unidos acaban de escribir en su Constitucion que no se puede denegar el voto á nadie por motivos de color, de raza ni de servidumbre.

No es ya una mera abstraccion la autonomía del individuo; ha bajado á la region de los hechos y domina la política del mundo. Hoy obliga al Estado á desprenderse de la autoridad que siempre ejerció sobre el pensamiento; mañana obligará á otro tanto á la misma Iglesia. ¿No están ya los Pontífices transigiendo en todas partes sobre la libertad de conciencia, y ayer, que eran reyes, no toleraban dentro de su propia capital el culto de hombres que negaban á Cristo? Como parecen haberse convencido de la inutilidad de sus amatamas, se convencerán algún día de la ineficacia de sus *Syllabus* y de sus índices. No se detiene la razon ante tan débiles obstáculos; los allana y abre paso á la civilizacion y al mundo. O hay que reconocerla soberana y tomarla por cimiento de lo que se construye, ó descansar en la arena y perecerán á sus embates religiones, Estados, códigos, sistemas de moral, sistemas de filosofía.

De la soberanía de la razon, de la autonomía del individuo, hay que partir ya para estudiar la organizacion de las sociedades.

F. PI Y MARGAL  
(Revista de Andalucía.)

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 1.ª.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

“Artículo único. Se declara vigente hasta un mes después de la nueva reunion del Congreso de la Union, la ley de 28 de Abril del presente año, por la que se concedieron al Ejecutivo facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra y suspendieron algunas garantías individuales. El Ejecutivo podrá facultar á los Gobernadores para que en casos urgentes ejerzan algunas de estas autorizaciones. Se suspenden las garantías concedidas por el art. 20 de la Constitución para el efecto de que el Ejecutivo, sin sujecion á ellas, pueda imponer por delitos políticos, la pena gubernativa de que habla la fracción IV, art. 1.º de la ley de 17 de Enero de 1870. Se suspende la garantía que concede el art. 7.º de la Constitución. La libertad de imprenta se sujetará por ahora á la ley de 28 de Diciembre de 1855, en lo que no se oponga á las leyes de Reforma; pero respecto de escritos ó publicaciones que directa ó indirectamente afecten la independencia nacional, las instituciones, el orden público ó el prestigio de los poderes, el Gobierno podrá prevenir el fallo judicial, imponiendo á los autores de los escritos ó publicaciones, una multa que no pase de mil pesos, la cual se exigirá gubernativamente al dueño de la imprenta, en caso de ignorarse quién es el autor, ó cuando requerido éste para que lo exhiba, se excuse de hacerlo por cualquier motivo. Pudo el mismo Gobierno en vez de la pena pecuniaria, imponer la de prisión ó confinamiento por seis meses. Los gobernadores de los Estados podrán aplicar las mismas penas; pero en caso de confinamiento darán cuenta al Gobierno General, para que designe el lugar, quedando entretanto el reo asegurado competentemente.—Manuel G. Cosío, diputado presidente.—M. Peniche, senador presidente.—A. Gil Ochoa, diputado secretario.—Manuel A. Spíroz, senador secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio Nacional de México, á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Juan José Baz, Ministro de Gobernación.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, 14 de Octubre de 1876.—Juan J. Baz.—G.....

Actas del Congreso.

CONGRESO DE LA UNION.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del día 16 de Octubre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ COSIO.

A las tres y media de la tarde se abrió la sesion.

Se aprobó sin discusion el acta de la celebrada el día 14 del corriente.

Estando suscrito por la Diputacion de la Baja California se mandó pasar á las Comisiones primeras de Gobernacion y Justicia un proyecto de ley del Sr. Gochicoa relativo á que las faltas temporales que pason de 15 dias y las accidentales del Presidente de la Suprema Corte de Justicia sean cubiertas por el magistrado que nombre la Cámara de Diputados en escrutinio secreto y que si la falta ocurriere en los recessos del Congreso el nombramiento se haga por la Diputacion permanente.

El Sr. Alcalde reclamó el trámite manifestando que siendo esto una reforma constitucional debía pasar á la de puntos constitucionales.

El O. Secretario Alvarez anunció que se reformaba el trámite mandando pasar el proyecto de ley á las comisiones unidas 1.º de puntos constitucionales y 1.º de Gobernación.

Continuó la discusion de la libre exportacion de los frutos nacionales.

El C. Payno trató de robustecer las ideas que vintiera en la sesion del sábado y deshacer algunas equivocaciones en que incurriera el Sr. Sanchez Mármol. Interpeló luego al secretario de Hacienda para que informe acerca de si el gobierno está conforme con el proyecto tal cual ha quedado puesto que ya no tiene oposicion en el Erario.

El Sr. secretario de Hacienda contestó que el Ejecutivo no cree que haya nada más justo para el adelanto de la industria del país que la libertad absoluta de derechos á los efectos nacionales.

El Sr. Payno siguió con el uso de la palabra é insistió en que nada vá á ganar el erario con el impuesto del corte de madera que se hace en el Istmo porque no indica la manera de cortar los abusos que cometen los empresarios ni mucho menos desterrar el sistema de esclavitud que han establecido por la fuerza de su dinero. Interpeló al Sr. Sanchez Mármol para que dijera si es ó no verdad que allí se compra á los hombres por una suma de dinero.

El Sr. Sanchez Mármol contestó que hay esa clase de contratos, pero que no eran tan terribles como los ha pintado el Sr. Payno. Que el mejor camino era que propusiera el medio de corregir el mal.

El Sr. Herrera R. aseguró que en más de los cantones del Estado de Veracruz, Minatitlan, no están las autoridades de acuerdo con los empleos del corte de madera, ni mucho menos permitan que se oprima á los trabajadores.

El Sr. Orozco dijo que si el proyecto que se discute es un monstruo, que es hijo del Sr. Payno que ha tratado de desmembrarlo desde el principio con sus largos aunque bien pronunciados discursos.

El Sr. Esperon rectificó un hecho, y luego el Sr. Payno dijo que él no estaba acos-

tumbrado á combatir en monstruo el dictamen de nadio.

El Sr. Hernandez y Hernandez interpeló á la comision para que dijera si en el reglamento de la ley que se debate, puede considerarse el derecho de exportacion por tonelada.

El Sr. Romero M. contestó que entraria en el reglamento que forme á este propósito el Ejecutivo.

El Sr. Hernandez y Hernandez dijo que no sabe por qué la comision tiene empeño en que el derecho de corte se pague al exportarse la madera.

Que en Tehuantepec se abusa mucho del permiso que concede el agente de Fomento, pues muchas veces se pide permiso para cortar 100 árboles y cortan 1,000.

Anunciándose que mañana continuará este mismo negocio, se levantó la sesion.

Seccion Mercantil.

ARRIBOS DE VERACRUZ.

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Entradas del día 16 de Octubre.

Olozaga y Rivas á José M. del Rio, 1 bulto papel para cartas. Brehm Benck y C. á Brehm y C., 21 bultos bandas de lana, casinetes y paño de lana, morinos de lana, percales, medias de algodón, tejidos de seda, piqué y driles de lino.

Boucko y comp. á Justo Carresse, 17 bultos máquinas de agricultura.

Landero, Pasquel y comp. á Lavie y compañía, 13 bultos papel para cigarros y vino blanco.

R. C. Ritter y comp. á R. Boeker y comp., 25 bultos hulo para mesa, muebles de bejuco, cuchillos y percheros de madera.

Bussing, Mesters y comp. á Labadie y Pinson, 16 bultos papel de china, herpetina, azul hermoso, inyecciones, azul de Prusia, cal de viehy, sal de Caplsbad, clorato de potasa, glicerina, lactato de sosa, magnesias, aparatos de galvanoplastia, fosfato de cal y crema de bisnuto.

Jaufred, Ollivier y comp. á Morel, 8 bultos cartuchos cargados.

Lovy y comp. á Samuel, 6 bultos armas y cartuchos cargados.

Rico, Fuente y comp. á Ramon del Valle, 14 bultos cigarros habanos.

Bonne Stuck y comp. á Kienast y comp., 1 bulto resorta, hulo y algodón.

Olozaga á Marcos Diaz, 2 bultos papel florete.

Entradas del día 17 de Octubre.

Gómez Velazco, Martinez y comp. á Abascal y Perez, 40 bultos coñac y vino tinto.

Bonne Stuck y comp. á Bonne Stuck y comp., 34 bultos medias de algodón, pañuelos de lino, hilo de algodón en ovillos, driles de lino, muselinas y colchas de algodón.

Barbaroux á Hellion, 1 bulto jaunones.

Varela y comp. á Izquierdo y Garibay, 1 bulto marcos de madera, aretes y artefactos de papel y carton.

Jaufred, Ollivier y comp. á Jaufred Ollivier y comp., 9 bultos pañuelones de mérino, percales, casinetes de lana y muselinas.

Bennecko y comp. á Jurguenson, 4 bultos encerados y máquinas de agricultura.

Doussine á Fourtcho y comp. 10 bultos vino tinto.

Galainena á Mufúzuri, 18 bultos té y coñac.

Cuervo y comp. á Noriega Inigo y comp., 10 bultos petróleo.

M. de Prida á Ponton hermanos, 115 cajas ajonjo y petróleo.

R. C. Ritter y comp. á Philipp y comp., 39 bultos muebles de bejuco.

R. C. Ritter y comp. á R. Boeker y comp., 135 bultos transparentes, muebles de bejuco, azadones, bastones, jaulas, agujas de arrin, juguotes, encerados, lámparas, pizarras, cristaleria, cuchillos y tenedores, visagras, pasadores, cuadros para retratos y argollas.

Rico, Fuente y comp. á Ramon del Valle, 15 bultos cigarros habanos.

R. C. Ritter y comp. á Stallfort y Alcazar, 2 bultos lámparas de metal.

Bussing, Mesters y comp. á Schmidt y Bourjay, 29 bultos brillantinas, hilo de algodón, percales, casimires, géneros de algodón de color y blanco, tápulos y satinés.

Varela y comp. á Santiago Lohse, 8 bultos fierro.

Olozaga á Zepeda, 2 bultos ciruelas pasas.

Guthel y comp. á Guthel y comp. 50 bultos cerveza en botellas.

Bonne Stuck y comp. á Zolly hermanos, 5 bultos pelo de conejo.

Guthel y comp. á Warnholtz y comp., 12 bultos pelo de conejo.

Varela y comp. á Santiago Lohse, 8 bultos fierro flete.

SUETOS.

D. Pedro Garay.

Este señor ha remitido al Siglo XIX la siguiente carta:

“Sres. redactores del Siglo XIX.—Presente.—Oficina, Octubre 15 de 1876.—Muy señores míos: En la gaceta del periódico de ustedes, de ayer, he leído que parece que la renuncia que hice del cargo de administrador general de correos de la república, la motivó haber pretendido el gobierno que autorizara algunos abusos en el servicio del ramo.

Creo, pues, conveniente decir á ustedes que no ha sido esa causa el origen de mi dimision, sino otras providencias, que si se observan, perjudicarán, en mi concepto, al mismo servicio público.

Espero que en el caso que puedan ustedes aún publicar su periódico, lo harán de esta rectificacion, quedando reconocido á la bondad de ustedes su atento seguro servidor.—P. de Garay y Garay.”

El Sr. Vallarta.

El Foro dice lo siguiente: “El Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, defensor del Sr. Fidencio Hernandez, ha pedido al juzgado 2.º de Distrito entable competencia á la comandancia militar del Distrito para conocer de la causa que por sublevacion se instruye á dicho Sr. Hernandez.

No sabemos qué habrá resuelto el señor juez 2.º de Distrito; pero si tenemos noticia de que el promotor fiscal, Sr. Lic. J. Bibiano Boltran, formuló su pedimento en favor de la jurisdiccion ordinaria federal.”

Sustitucion.

En lugar del Sr. Manuel Alvarado ha sido nombrado sota-alcalde de la Cárcel Nacional, el Sr. Juan J. Rosell.

Que este no tenga que exponer su vida para impedir la fuga de los reos de cuya custodia está encargado.

D. Rafael Lozada.

Este antiguo y acreditado profesor de Taquigrafia, ha mudado de habitacion á la casa núm. 204 de la calle de Santa Clara.

Lo deseamos muchos discipulos y buena utilidad.

Pasajeros.

Llegaron de Europa y las Antillas en el vapor frances “Ville de Saint Nazaire”

V. Gussier, Sra. Porras y dos niños, G. Zivy, Coballos y señora, A. Holscher, C. Félix, A. G., Cubillas, P. Raviset, Charles Marquet, Ernesto Besson, Virgile Besson, Honorato Lions, Valentin Lions, Auguste Porras, hijo Bert, Guillaume Conninck, Doiselet y señora, J. M. Corrales, L. de Gándara, Arredondo, Grand Pierre, Sra. Bacetel, W. Amor, Ramon Balmais, Sra. Vicenta Romero, Gerónimo Baturoni, Andrés Morales, S. Colblentz, Nava y señora, Blás Lombardy, Rafael de Rojas, Manuel Escandon, Serafin de Colina, Pedro Quintana, Carlos Gonzalez, Francisco Garcia, Alonso Ramon de Haro Sordo, Mateo Pulido, Ramon Pulido, Schinili, T. Giuseppe y niño, L. Giyachivo, G. E. Lorente, señora y niño, Constantino Noriega, Francisco Noriega, Pedro Robles, Carlos Beni, Valentino Conti, Villobi Orombello, Pedro Sasteic, Miguel Cabal Gonzalez, señora y 3 niños, Carlos Caro y Moreno, Jacobo de Zus, Sra. Medrano, Enrique del Busto, Juan Artufo, Aliciata Venzacs, Luis Gaspar, Manuel Sierra, Antonio Virgu.

El Correspondal.

Escritores cesantes. Se han separado de la redaccion del Monitor los Sres. D. Manuel M. Romero y D. Luis A. Escandon.

La Legacion de Alemania.

Se ha trasladado á la primera calle del 5 de Mayo, esquina del callejon de Santa Clara.

Que el representante del Kaiser Wilhelm no tenga por qué arrepentirse del cambio.

Viajeros.

El Sr. D. Ignacio M. Mariscal, ministro de México en Washington, y el Sr. general D. J. M. Mata, han salido de esta capital para dirigirse á los Estados Unidos.

Les deseamos un buen viaje, y que se diviertan.

Quinta Belendez.

Recomendamos al público los baños del Sr. general Belendez, situados en la Quinta de Peralvillo. Están muy bien atendidos, y en limpieza no tienen rival.

La leva.

El Distrito Federal, que debe saberlo, asegura que no es cierto que se esté recurriendo al reclutamiento forzoso para cubrir las bajas del ejército.

Vuelva la tranquilidad á los que la habian perdido.

Caridad.

¿Recuerdan los lectores que el excelente poeta Pepe Peon Contreras cedió \$ 100 de los \$ 200 que ganó en un certamen literario, á un establecimiento de beneficencia? ¿SÍ? pues bien: esos \$ 100 se han convertido en setenta y cinco magnificas frazadas con que los pobres dementes del hospital de San Hipólito se cubrirán en la estacion que comienza.

Proteccion á la industria.

La legislatura de Yucatan se ocupa actualmente de un buen proyecto: de dar primas á los comerciantes que exportan directamente para Europa, el rico henequen de aquel Estado. Se trata de buscar á este utilísimo y abundante producto, nuevos mercados, con el objeto de que no esté monopolizado el comercio de dicha mercancía por unos cuantos importadores de Nueva York.

Instrucciones de Laboratorio,

O EJERCICIOS PROGRESIVOS

DE QUIMICA PRACTICA,

Por Carlos Gondon Maxam.

(OBRA TRADUCIDA DE LA TERCERA EDICION).

Condiciones de la suscripcion.

La Instruccion de Laboratorio se publicará el día 1.º de cada mes, á las siete de la mañana.

Cada entrega constará de 32 páginas en cuarto, correctamente impresas en papel superior.

Las figuras se distribuirán en lámina separada, acompañando una á la entrega correspondiente, cuando en el texto se haya hecho referencia á la primera de las comprendidas en una lámina.

El precio de suscripcion es el de 38 centavos en México y 50 en los Estados, franco de porte.

LA SUSCRICION ESTA ABIERTA.

En la Redaccion y Despacho de El Explorador Minero, calle de las Escalerillas, bajos del núm. 16.

En la Librería de José María Aguilar y Ortiz, 1.º de Santo Domingo núm. 5.

En la Botica de G. Mendoza y F. Kaska, calle de San Andrés.

En la Botica de San Cosimo, y

En la casa del Sr. Delanoé.

La primera entrega se publicará el día 1.º de Diciembre.

Diversiones públicas.

Teatro Principal.

COMPANIA DRAMÁTICA Dirigida por D. Enrique Gansp de Péris.

Expléndida Funcion Extraordinaria PARA LA NOCHE DEL

Martes 17 de Octubre de 1876.

A Beneficio de la primera actriz

CONCEPCION PADILLA

DEDICADO AL ILUSTRADO CUANTO GALANTE PUBLICO MEXICANO

ORDEN DE LA FUNCION.

Dará principio á las ocho y media con la obertura de la ópera de Auber, titulada:

L'ENFANT PRODIGE.

Seguirá el estreno del drama en un acto y en verso, original de D. José Peon Contreras, intitulado:

ESPERANZA

Escrito expresamente para la Beneficiada. Seguirá la representacion del precioso drama social en cuatro actos, original, francés, y arreglado á la escena española por D. José M. Eiaz, titulado:

REDENCION

O la dama de las camelias

En la que por cariñoso interés tomará parte mi Sr. Padre.

En el intermedio del segundo al tercer acto, ojeutará la orquesta el gran vals titulado:

Vida de Artista.

Y en el del tercero al cuarto, una polka dedicada á la beneficiada, titulada:

Concha.

EL EXPLORADOR MINERO

PERIODICO CIENTIFICO

DESTINADO AL ESTUDIO, PROGRESO Y DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS

NACIONALES EN GENERAL

Y ESPECIALMENTE DE LA MINERIA EN SUS DIVERSAS FASES.

EL EDITOR, PROPIETARIO Y REDACTOR EN JEFE,

SANTIAGO RAMIREZ

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

El Explorador Minero se publicará todos los sábados, á las siete de la mañana, distribuyéndose inmediatamente á los señores suscritores.

Cada número constará de ocho páginas en folio, correspondientes al cuerpo del periódico, y ocho en cuarto que formará el folletín.

Cuando á éste, ó á algun artículo comprendido en el periódico, acompañen figuras que no estén intercaladas en el texto, se dará, además, las láminas que las contenga.

Los remitidos de interés general se insertarán gratis, los de interés particular, así como los avisos, á precios convencionales.

La suscripcion importará en México por un mes..... \$ 1 00

La suscripcion importará en los Estados, franco el porte..... 1 25

Los números sueltos valen en México 0 25 y en los Estados..... 0 38

LAS SUSCRICIONES SE RECIBEN.

En el Despacho y Redaccion, calle de las Escalerillas núm. 16.

En la Librería de J. M. Aguilar Ortiz, 1.º calle de Santo Domingo núm. 5.

En la Botica de G. Mendoza y F. Kaska, calle de San Andrés.

En la Botica de S. Pérez, Ribera de San Cosme, y en la casa del Sr. Delanoé.

El primer número se publicará el día 4 de Noviembre.

# EL INTERINO

Periódico Político, de Noticias Extranjeras y de Comercio, Bellas Artes, Teatros y Avisos.

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO

Editor y propietario, V. E. MANERO.  
Redactor en jefe y responsable, AGUSTIN F. CUENCA.

## CONDICIONES.

El Interino se publicará los Miércoles, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados a las seis de la mañana. La suscripción costará en la capital un peso mensual y doce reales en los Estados, franco de porte. Pago adelantado.

Se reciben suscripciones en la administración y redacción del mismo periódico, en la Librería de los Sres. Jena y Zapata, calle de San José el Real núm. 22, en la Agencia de publicaciones de los Sres. Delanoé hermanos, en el Gabinete de lectura del Sr. D. Fidencio López, calle de San José el Real, y en la Librería del Sr. Aguilar Ortiz, 12 de Santo Domingo núm. 5.

En el Estado de México, en la agencia de publicaciones de D. José M. de la Fuente, Villa de Amalileo.

El número suelto vale medio real.

A los repartidores a tres pesos ciento.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Calle de la Perpetua núm. 6.

## SANTORAL.

Miércoles 31.—San Pedro Nolasco confesor y San Cirio médico mártir.

## EL INTERINO.

Enero 31 de 1877.

## “EL INTERINO”

postula para Presidente constitucional de la República Mexicana al heroico soldado de la patria y de la libertad

CIUDADANO

## PORFIRIO DIAZ

Y para Gobernador del Estado de México al muy distinguido y valiente general

CIUDADANO

## JUAN N. MIRAFUENTES.

A NUESTROS CORRESPONSALES Y SUSCRITORES.

Les avisamos que al terminar nuestra publicación, queda encargado del cobro del trimestre concluido en Octubre 30, así como del vencido en 31 del presente, el Sr. D. José M. Aguilar Ortiz, con quien deberán entenderse para solventar sus créditos.

Damos a todos las gracias por la protección que han dispensado al “Interino,” y les enviamos nuestros saludos.

## Editorial.

## ADIOS.

La publicación del Interino tuvo por objeto atacar al gobierno tiránico del Sr. Lerdo y defender los intereses del

pueblo, representados por la revolución de Tuxtepec. Triunfante ésta por los esfuerzos de sus valerosos caudillos, y establecido en México un gobierno interino, nuestro periódico siguió tomando parte en la política militante y combatiendo las pretensiones del ex-presidente de la Suprema Corte de Justicia, que había enarbolado el estandarte de la rebelión, no sin antes procurar un arreglo amigable entre aquel y el Sr. general Díaz.

Concluida felizmente la guerra contra el primero de aquellos personajes por su fuga del territorio patrio, quedaba casi concluida la misión del Interino, cuya redacción solo esperaba el primer paso que debería darse en la senda constitucional para cesar en sus tareas, que, por fortuna, fueron coronadas siempre por el éxito más completo.

El pueblo fué convocado a elecciones, los comicios se han reunido para designar al elegido para gobernar a la república, y la razón de ser del Interino ha cesado desde ese momento.

Desaparece, pues, del estadio de la prensa, con la convicción de haber sido en algo útil a su patria, con la creencia de haber sido uno de los más resueltos defensores de la libertad en los días de esclavitud y de prueba, y con la resolución, finalmente, de reaparecer vigoroso, y como siempre, enérgico, si un día, lo que hacemos votos porque no suceda, nuestras libertades vuelven a peligrar y nuestras garantías se conculcan.

La redacción da las gracias a la prensa periodística por la acogida que dió a sus producciones, y al escribir la última palabra en este periódico, al que naturalmente habia cobrado cariño por ser él el órgano de sus opiniones, hace votos por la felicidad de la patria y por el buen gobierno de ella, saludando por fin a sus numerosos suscriptores, cuya constante proteccion ha sido para ellos un título de gratitud.

## EL MINISTERIO DE FOMENTO.

Así como las acciones malas de los individuos deben ser conocidas y apreciadas por la sociedad si ellas se relacionan con algo que pueda interesarle, los buenos actos de los ciudadanos deben ser marcados para que el pueblo estime a sus autores en cuanto valen.

Por eso nosotros, que siempre hemos sido propagandistas de la verdad y celosos de la justicia, queremos consignar en el último editorial que en el Interino escribimos, todo lo que, en nuestro concepto, debe el país al actual jefe de la Secretaría de Fomento, quien con una diligencia y una dedicación, sin ejemplo entre sus antecesores, ha elevado el Ministerio que regentea a la altura que su alta importancia le designa.

Grato nos será concluir nuestras tareas periodísticas en esta publicación, con un elogio que, muy distante de la adulación ruin y mezquina, conspira a hacer patentes los méritos del C. Vicente Riva Palacio, actual ministro del ramo que hemos indicado.

Y ese elogio será destinado al empeño con que aquel benemérito ciudadano se dedica a introducir en su ministerio todas aquellas mejoras que se hacen indispensables puesta la cultura de nuestra época, y que habian sido despreciadas por todas las personas a quienes les tocara en suerte precederlo.

Es notorio en efecto, el cuidado con que en el corto tiempo que el C. Riva Palacio lleva de estar al frente del ministerio ha establecido nuevas secciones, mejorado el sistema de otras y procurado el pronto despacho en todas.

Larga y difícil sería la tarea de con-

signar las innovaciones que se han hecho en el Ministerio de Fomento, y por esto omitimos el hacerlo; pero no dejaremos desaprovechadas las de mayor importancia, como es la creación de un observatorio astronómico y meteorológico que ya está funcionando y cuyos resultados a nadie se oculta que serán de suma importancia para los cálculos de astronomía en la República; la extensión de las líneas telegráficas hasta puntos muy distantes de aquellos a que hace poco llegaban; la inauguración de la tan importante cuanto necesaria sección de Cartografía Mexicana, que a cargo de inteligentes ingenieros ya está lista desde hace algunos días; y por fin, la reposición y total compostura de los caminos de la República, que en este momento absorbe la atención del Ministerio, quien no por eso se descuida de la gran cuestión del desagüe de nuestro valle, que se emprenderá desde luego que los fondos públicos proporcionen algún desahogo.

El Ministerio de Fomento, que por la directa influencia que ejerce sobre los destinos del país, es uno de los principales en nuestro orden gubernativo, camina por la senda de la prosperidad y del engrandecimiento a pesar de la penuria que atravesamos, debiéndose su apogeo al celo del C. general Vicente Riva Palacio, quien debe ser conocido no solo como un benemérito soldado ni como un literato distinguido; no únicamente como un patriota desinteresado y un jurisconsulto profundo, sino como un excelente ministro de Fomento, de quien espera el país todo género de beneficios materiales.

Conste, pues, el gran impulso que al Ministerio relacionado se ha impreso, y sea para bien de la nación y lustre del C. general Vicente Riva Palacio.

## Seccion Oficial.

SECRETARIA DE ESTADO  
Y DEL DESPACHO  
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Jefatura de hacienda.—Estado de San Luis Potosí.—Núm. 217.—Obsequiando la suprema orden de esa secretaría, fecha 8 del actual, tengo el honor de acompañar a vd. copia del expediente relativo a entrega de estampillas existentes en poder de particulares, y que los fueron entregadas en pago por sumas que facilitaron para atenciones militares.

Libertad y Constitucion. San Luis Potosí, Enero 13 de 1877.—Santiago Ramos.—Ciudadano ministro de hacienda y crédito público.—México.

Jefatura de hacienda de San Luis Potosí.—Comandancia militar de San Luis Potosí.—Estando el que suscribe facultado ampliamente para procurar recursos para atender a las fuerzas que guarnecen esta plaza, puede la jefatura de su cargo, previa una refaccion, cubrir con estampillas federales las cantidades que adeuda al comercio por préstamos para las atenciones militares.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Noviembre 3 de 1876.—A. J. Condey.—(Una rúbrica).—Ciudadano jefe de hacienda en el Estado.—Presente.

Es copia. San Luis Potosí, Enero 10 de 1877.—Ausencio Pozo, oficial 1º.—(Una rúbrica).

Jefatura de hacienda de San Luis Potosí.—Secretaría.—Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.—Seccion de hacienda.—En virtud de las autorizaciones amplias que tiene

en los ramos de hacienda y guerra el ciudadano gobernador del Estado, se ha servido disponer que a las casas de Llanche y Cª, sucesores, Matías Hernandez, Soberon Muriedas y Cª, Pareda Martinez y Cª, Vivanco y Ortiz, Juan J. Otermin y Miguel Achandarena, se les entregue en papel federal el importe de las ministraciones que habian hecho para las atenciones de la guarnicion de esta plaza.

Lo que tengo la honra de comunicar a vd. para los fines que se expresan.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Noviembre 3 de 1876.—L. Agoitia.—(Una rúbrica).—Ciudadano jefe de hacienda en el Estado.—Presente.

Es copia. San Luis Potosí, Enero 10 de 1877.—Ausencio Pozo, oficial 1º.—(Una rúbrica).

Jefatura de hacienda de San Luis Potosí.—La secretaría de gobierno, con fecha 3 del actual, dice a esta jefatura lo que sigue:

«En virtud de las autorizaciones, etc.»

Tengo el honor de comunicarlo a vd. para que el presente le sirva de resguardo por la cantidad que en papel federal conserva en su poder por igual suma que ha facilitado a esta oficina para sus atenciones.

Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Noviembre 25 de 1876.—J. Robles Linares.—(Una rúbrica).—CC. Llanche y Cª, sucesores, núm. 1807.—Muriedas y Cª, núm. 1809.—Pareda Martinez y Cª, núm. 1810.—Vivanco y Ortiz, núm. 1811.—Juan J. Otermin, núm. 1812.—Miguel Achandarena, número 1813.

Jefatura de hacienda de San Luis Potosí.—Núm. ....—El C. general Ambrosio J. Condey, jefe de la guarnicion de esta plaza, en 5 del próximo pasado, me dirigió el oficio siguiente:

«Estando el que suscribe, etc.»

Tengo el honor de decirlo a vd. para su conocimiento, bajo el concepto de que esta jefatura cubrió las cantidades que por préstamo adeudaba al comercio, entregándoles estampillas especiales para contribucion federal y de documentos y libros; en la inteligencia, de que fué aceptada la indicacion que contiene el oficio preinserto, por haber recibido orden suprema desde Abril de este año, para atender cualquiera orden que dictaran los jefes militares; y en virtud tambien de las amplias facultades con que se invistieron a éstos en casos de interrupcion de la línea telegráfica.

Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Diciembre 1º de 1876.—J. Robles Linares.—(Una rúbrica).—Ciudadano ministro de hacienda y crédito público.—Querélaro.

Participa que por orden del jefe de la guarnicion de esta plaza cubrió los préstamos hechos a esta jefatura con estampillas de la contribucion federal y documentos y libros.

Jefatura de hacienda de San Luis Potosí.—Núm. 192.—El C. general Ambrosio J. Condey, en jefe de las fuerzas que guarnecian esta plaza, en el mes de Noviembre último, en que reconocia al gobierno que presidia el C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, en oficio fecha 5 del mes citado, dirigió a esta jefatura el oficio siguiente:

«Estando el que suscribe, etc.»

Tengo la honra de transcribirlo a vd. para su superior conocimiento, acompañándole una noticia de las sumas que en cumplimiento de la orden inserta se mandaron ministrar en estampillas.

Libertad en la Constitucion. San Luis Potosí, Diciembre 27 de 1876.—J. Robles Linares.—(Una rúbrica).—Ciuda-

dano ministro de hacienda y crédito público.—México.

Extracto.—Remite noticia de las sumas ministradas en estampillas, en pago de préstamo a la jefatura.

Es copia del expediente que existe en esta jefatura. San Luis Potosí, Enero 13 de 1877.

Es copia que certifico. México, Enero 23 de 1877.—N. Pizarro.

Secretaría de Estado  
Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA.  
SECCION 2.ª

Estado de Michoacan de Ocampo.—

Prefectura del distrito de Zamora.—

Núm. 7.—Como anuncié a vd. en mi

oficio del día 10 del corriente, sobre las

sospechas que abrigaba de que el general

Franco con su fuerza se dirigía de

Quintrichicharo para esta ciudad, se

convirtieron aquellas en reales y efectivas,

pues a las tres de la tarde en punto

y sin que mediase intimacion a la

plaza, procedió a atacarla bruscamente

por la línea del Norte, cargando sobre

la garita nueva y Calvario una columna

de infantería como de 200 hombres,

a cada uno de estos puntos, con una

fuerza de artillería, y por los de la

garita vieja y Boliche una columna que

desplegó en batalla, favorecidas todas

por caballería. Las cuatro columnas

fueron contenidas por nuestros fuegos

por mas de una hora, sin avanzar un

palmo de terreno, y habiéndolo intentado

simultáneamente, fué rechazada tres

veces y puesta en desorden la de la

garita nueva; y la del Boliche, que

só habia apodorado de este punto, se

logró desalojar, permaneciendo las res-

tantes en sus puntos. Siguió el comba-

to hasta las cinco y media de la misma

tarde, hora en que forzó nuevamente el

relacionado punto del Boliche la columna

que lo atacaba. Una vez ocupado

éste, fué auxiliado por los asaltantes; y

de él partieron a batir por retaguardia

a los llamados de la garita nueva y for-

til de Calvario.

La fuerza que guarnecía esta plaza,

en su mayor parte paisanos, y que se

apercebió de aquel movimiento, tomó

varias direcciones, batiéndose en las ca-

lles con el enemigo.

La fuerza de caballería del C. coronel

Antonio Magdaleno y la guerrilla de esta

ciudad, se batieron de la misma

manera en las calles, y no pudiendo

resistir el empuje del enemigo, cuádruplo

en número, se vió obligada a abandonar,

lo mismo que una parte de la infan-

tería la ciudad, a la cabeza de cuyas

fuerzas se hallaba el que suscribe.

Segun los partes que he recibido; el

enemigo tuvo 20 muertos y 12 heridos,

los primeros sepultados en el camposanto

de esta ciudad, y los segundos reco-

gidos para su curacion en el hospital

civil. Por nuestra parte hay que lamentar

la muerte de un sargento 1º de la

escolla del ciudadano general Gutiérrez,

un soldado de infantería y tres paisanos;

un soldado de la fuerza del coronel

Magdaleno y un herido de la fuerza de

rurales. El repetido coronel Magdaleno

herido de bala en un muslo. Ocupada

la ciudad por la fuerza enemiga, ésta

cometió algunos desmanes, robando va-

rias tiendas y casas, no siendo de gran-

de consideracion las pérdidas de éstas.

Bastantes armas se perdieron: sin em-

bargo, de los diferentes piquetes de in-

fantería que se han estado presentando,

se han reunido varias, y creo que en

breve se aumentarán, por tener aviso

de las partes donde las ocultaron los

soldados y paisanos.

Al siguiente día, el referido Franco

impuso a este vecindario un préstamo

de 30,000 pesos, exigiéndolo, además, los caballos y armas que existieran en su poder, lo cual no efectuó, en consecuencia de que á las diez de la mañana del día 12, el ciudadano capitán Jesus Chavez Aceves, apoyado en la fuerza de infantería y artillería, se adhirió al plan de Tuxtepec, desconociendo en consecuencia al repetido Franco, quien agotando los medios de la política que estuvieron á su alcance para atravesar la fuerza rebelada, abandonó esta población, llevándose la mayor parte de la caballería que fué batida en su fuga, perdiendo un hombre que resultó muerto y dos heridos.

Así concluyeron, ciudadano gobernador, los acontecimientos del día 10 al 12 del actual en esta ciudad, cuyo feliz desenlace ha motivado la presencia de usted.

Supongo que el ciudadano general Francisco Gutierrez, encargado de las líneas de los distritos del Poniente, habrá ya dado á vd. el parte respectivo de lo ocurrido en la función de armas á que me he contraído, por lo cual no hago referencia á su persona.

Libertad en la Constitución. Zamora, 14 de Enero de 1877.—*Luis Verdusco*.  
—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado.—Presente.

Es copia. Zamora, Enero 19 de 1877.  
—*Francisco Jimenez Mendizábal*, secretario.

Es copia. México, Enero 27 de 1877.  
*José Justo Alvarez*, oficial mayor.

hasta el grado de haber caído algunas vigas.

Varias son las cuarteaduras que se observan; pero no son de tal consideración que puedan ocasionar la ruina próxima del edificio.

Los muros de sostenimiento de las terrazas nuevamente ejecutadas, aunque no se les advierte por ahora deterioro alguno, necesitan por lo ménos una inspección más minuciosa, principalmente de su interior, pues la ausencia de salud exterior, la de barbacanas que faciliten el escurrimiento de las aguas de filtración, y la falta de inteligencia en lo general de la construcción hacen temer por su seguridad.

En vista de lo expuesto anteriormente, creo que debe procederse á la reconstrucción inmediata de los techos del cuerpo de entrada, á la reparación de los que la humedad ha destruido en la parte posterior del Palacio, lo mismo que á la reparación de las maderas rotas ó notablemente flexionadas en la parte nueva.

Las columnas del pórtico superior del frente exigen también inmediata reparación, para lo cual bastará recibir el techo y reponerlas en su debida posición, sustituyendo las piezas que hayan sufrido demasiado.

En cuanto á los corredores, sería conveniente reconstruirlos absolutamente de nuevo, procurando, además, reducir la amplitud de los clavos; pero en caso de desear aprovechar parte de lo ejecutado, se necesita la sustitución de tambores de chilena á los de cantería que existen, y el reforzamiento de las trabes que soportan el techo.

Tales son, ciudadano ministro, las reparaciones que en mi concepto son necesarias, y que manifiesto á vd. como contestación á la comunicación que me hizo la honra de dirigirme. No extendiéndome más por no retardar este informe, y atendiendo á la urgencia de estas obras.

Libertad en la Constitución. México, Enero 26 de 1877.—*Juan N. Anza*.  
—C. ministro de Fomento.—Presente.

Es copia. México, Enero 27 de 1877.  
—*Ignacio M. Altamirano*, oficial mayor.

Remitido.

Sres. Redactores del Interino:

Hoy dirijo á los Sres. Redactores del *Federalista* la carta que en copia remito á vds., y deseando que se publique en el *Interino*, los suplico se sirvan darle lugar en las columnas de éste, favor que les agradecerá su afectísimo y S. S.—*Lorenzo P. Castro*.

Sros. Redactores del *Federalista*.—

C. de vds., Enero 29 de 1877.—Muy señores míos: Bajo el título de «Informe» he visto en el número 1813 del periódico de vds. un artículo de gaceta en que se sirven ocuparse del que, como inspector de ferrocarriles, vendí al señor ministro de fomento respecto del servicio de explotación de la vía férrea de México á Veracruz, tal como se hace en la actualidad; y como vds. incurren en errores, por malicia ó poca atención en lo que leen, que pueden inducir al público á formarse el juicio desfavorable con que vds. honran á su servidor, me veo obligado á hacer las siguientes aclaraciones que espero den vds. á luz.

No he dicho en mi informe, como vds. asientan, que con el objeto de conciliar la economía de tiempo en el viaje de Veracruz á México, que hoy se hace en dos días, sería preciso para que se hiciera en un día que el tren saliera y entrara á tales ó cuales horas; dije: que para conciliar la economía que busca la administración del ferrocarril (economía en los gastos, según se deduce de lo demás) con un tráfico más rápido de pasajeros &c., habría que hacer el servicio como expreso; es decir, que sería necesario que los pasajeros siguieran caminando en tren *mixto*, y por consiguiente que demoraran en el viaje poco más de veinte horas consecutivas, en vez de hacer dos días y tener que pernoctar en Orizaba.

Tampoco he tratado la cuestión de los itinerarios del *tren de pasajeros* por haber tenido presente el que á vds. les agrada y señalan en su artículo citado; he examinado solamente el itinerario que se podría aceptar para el tren mixto que, por su naturaleza necesita marchar con una velocidad menor que

la del tren de pasajeros, y sin perder de vista las consideraciones de comodidad y seguridad que en mi humilde concepto deben preferirse á los de un viaje rápido por lugares peligrosos.

Por último, si hubiera tenido que proponer la adopción del tren de pasajeros, y no la idea de analizar si con el tren mixto se podía hacer un servicio más rápido del que se está haciendo, pueden vds. creer que no hubiera elegido el itinerario que me recuerdan, sino el de 8 de Marzo del año próximo pasado, pues que el preferido por vds. es de 17 horas, de las cuales se caminan con la mitad de noche, lo que no tiene nada de ameno como vds. dicen y además, es molesto para el público y para los empleados del ferrocarril, mientras que el de 8 de Marzo es de 15½ horas de bajada y 16½ de subida, de las que solo 2 se caminan á primera noche.

Para concluir me permitiré aconsejarles á vds. que para que sus advertencias sean de alguna utilidad y don á su porjódico el crédito que le han enagenado la pasión y la ligereza con que ha estado escrito desde la época del presidente Juárez, es preciso que se revisaran de imparcialidad y estudien mejor las cuestiones que tocan; pues de lo contrario, la crítica de vds. solo servirá para ponerlos en evidencia y quitar el tiempo á las personas de que se ocupan. Por mi parte agradezco que se hayan ocupado vds. de mi informe, porque así me han proporcionado la ocasión de aclarar ese contenido que pudiera ser mal interpretado por otras personas que lean como vds.

Soy de vds. muy atento y S. S.—*Lorenzo P. Castro*.

Sección Literaria.

MIRABEAU.

SU CARACTER REVOLUCIONARIO Y SU MUERTE.

(Fragmento de Mr. de Poujoulat.)

Los tiempos emporaban. Las cuarenta mil municipalidades del reino, señoras de sí mismas, formaban otros tantos poderes que interpretaban la ley á su antojo, y muchas veces con mengua de los hombres de bien. Cada día arrebataba una esperanza á los realistas, y multiplicábanse las emigraciones. El extremo izquierdo de la asamblea expidió en el 28 de Febrero de 1791 una ley contra los emigrados; Rewbel, con todos los diputados violentos, apoyaba esta proposición. Mirabeau la combatió con extraordinario poder, y señaló anticipadamente á la afrenta «á los que cometieran la infamia de nombrar una «comisión dictatorial para neutralizar «el derecho de salir de Francia. La popularidad que me honro de disfrutar, «como cualquiera otro, dijo el orador, «no es una caña quebradiza; en la tierra es en donde quiero arraigarla, «no bro la inmovible base de la razón «y de la libertad. Si dais una ley contra la emigración, juro que jamás la «obedeceré.....» y como tratasen de interrumpirle desde el lado del banco de Lameth: «Silencio los treinta!» gritó Mirabeau con voz más terrible. En el extremo izquierdo, que había de predominar más tarde, no se contaban á la sazón más de treinta diputados. La asamblea, *ese asno rabioso, en el que no se podía montar sino con muchas precauciones*, pero que Mirabeau domaba maravillosamente, aplazó el proyecto de ley. En la discusión acerca de la regencia, Mirabeau apoyó el proyecto de la comisión de constitución, ó hizo eliminar la regencia electiva. Delegábase ésta al pariente más próximo de varón en varón, y se excluían las mujeres. Decidió también la asamblea, á pesar de los esfuerzos elocuentes de Cazales, que si el rey salía del reino y rehusaba volver á él, se tendría esa negativa por abdicación.

Acabamos de oír los postreros rugidos del león de la tribuna. La sesión del 28 de Febrero ha exhibido á Mirabeau grande sin rival. En el mes de Marzo sentíase enfermo. Una discusión sobre la explotación de las minas, asunto que era de vital interés para su amigo el conde de la Marek, debía tener lugar en la sesión del 21 de Marzo. Mirabeau estaba enfermo, ó hizo un esfuerzo para hablar. Cinco veces usó de la palabra, y este esfuerzo generoso agravó su dolencia. Dolores agudos y

horribles lo enclavaron en lecho; eran cólicos nefríticos, cuyos primeros ataques sufrió Mirabeau en el torreon de Vincennes. Los excesivos desarreglos, el ejercicio de la tribuna y el exceso de trabajo desde la apertura de los Estados generales, habían abrumado, gastado, destruido su cuerpo robusto.

Cabanis, su médico y su amigo, combatía en vano ese mal sin remedio, empleando las combinaciones más hábiles del arte de curar. Mirabeau recibió, sin desconcertarse, la noticia de que no había esperanza de salvarlo. Y esa noticia de su muerte próxima llenó de estupor á los habitantes de París; la calle de la *Chaussée d'Antin*, en donde vivía el célebre paciente, no era bastante á contener la muchedumbre que acudía allí para recoger algunas palabras del boletín. Un jóven ofreció dejarse abrir las venas, con la esperanza de que la trasfusión de una sangre más pura salvaría á Mirabeau. La Marek, por quien se había sacrificado el orador el 21 de Marzo, se anticipó á sus disposiciones de señor y de amigo, y se encargó de ejecutar los legados. Mirabeau, *por miramiento social*, estuvo tres cuartos de hora en conferencia privada con un eclesiástico, Lamouretl, obispo constitucional de Lyon. Poco tiempo antes de su agonía, hablaba de las *muertes hermosas* con su amigo la Marek: admiraba éste el fallecimiento oscuro del pobre soldado abandonado en un hospital, y que espira sin alentar una queja. La Marek habló de la necesidad que había de destruir los papeles secretos, las notas dirigidas al rey y á la reina. «¿Queréis, pues, que muera ontóramente?» exclamó Mirabeau. Algunos triunfos «que he alcanzado en la tribuna, han borrado apenas el recuerdo de mis desórdenes; más allí, en esa cartera, es «en donde está mi justificación, mi gloria; ahí es en donde aprenderán á conocer mis miras, mis planes, mi alma, «mi génio, todo cuanto puede engrandecerme en lo porvenir; y me exigis «el sacrificio de todo eso!» Mas habiendo insistido la Marek, en vista de la salvación del rey y de la reina: «Lo que «reís? reposo el enfermo, quedad satisfecho, llevaos, destruid esos papeles.» La Marek iba á salir, llevándose la cartera; Mirabeau lo volvió á llamar, y lo dijo: «Y ahora, señor juez de heroicidades, ¿está vd. satisfecho? El consentir en un sacrificio semejante, era un acto de abnegación; pero desde que el cristianismo reina en el mundo, son menester otros sentimientos para llamar hermosa á una muerte.

El rey envió á pedir noticias suyas. Barnave apareció encabezando una diputación de Jacobinos, á la que rehusó agregarse Carlos de Lameth, y esto hizo decir al enfermo que Carlos de Lameth era un *nécio*. El interés universal de que se contemplaba objeto, hizo orgullecer en sus horas postreras. «Sostén mi cabeza,» decía á su ayuda de cámara, «quisiera podértela legar.» Mirabeau despertó al ruido de los cañonazos que disparaban para solemnizar una ceremonia: «¿Serán estos ya los funerales de Aquiles?» exclamó. Moría Mirabeau como se muere en el teatro; sentía que el pueblo rodaba su morada, y trataba de dar una magosta política á su hora postrera. Preocupábale el estado de la Francia, y dejó caer de sus lábios estas palabras monárquicas y proféticas: «Llevo en mi corazón el luto de la monarquía, cuyos rostos serán en breve presa de los revoltosos.» Acordándose de Inglaterra, decía: «Este Pitt es el ministro de los preparativos; gobierna con amenazas, yo le habría dado que hacer si viviera.»

Parece que se oyera á un pagano cuando dice Mirabeau á los amigos que lo circundan: «Envolvedme con perfumes, coronadme de flores y hacéd que oiga una música armoniosa para entrar en el sueño eterno.» Pidió que le administrasen ópio y no se lo dieron. El 2 de Abril por la mañana, dijo: «Hoy moriré.» Hizo el enfermo que aproximase su lecho á una ventana, contempló por algunos instantes su jardín, y pareció que gozaba con los resplandores del sol; después espiró en los brazos de sus amigos La Marek, Cabanis y Frochet. No había cumplido cuarenta y dos años. La noticia de su muerte cubrió de luto á París y á la Asamblea nacional. Esta decretó que la iglesia de Santa Genoveva se trocara en Panteón, que se llevarian á ella los restos de Mirabeau y que la Asamblea asistiera á los funerales. Nunca el duelo pú-

blico tributó á un simple ciudadano exequias más solemnes; pudieran encelarse de ellas los reyes de la tierra. El 6 de Abril Talleyrand leyó la ley de sucesión que Mirabeau, enfermo ya, le trasmitiera: llamola precioso resto arrojado á la inmensa presa que la muerte acababa de arrobar. Pareció este acto como si la sombra de Mirabeau se escapase de la tumba para reaparecer por última vez en la tribuna; y esa lectura, delante del asiento vacío, hallábase impregnada de tristeza.

No hemos escaseado los detalles sobre el fin que tuvo Mirabeau, porque él fué la más grande y viva imagen de la Revolución francesa. Mirabeau es el siglo XVIII tornado orador. Muy natural es que se lo don por compañeros en el Panteón á Voltaire y Rousseau, aunque éste haya gustado muy poco en verdad de la impiedad extravagante que campea en las *Cartas á Sofía*. Mirabeau no adora sino las cosas de su tiempo, no cree en nada, y hasta llega á decir que, si él fuese tan débil que necesitara de una creencia, nuestra religión sería la última que eligiese. Pienso muy serio que el pueblo no podría comprender la unidad de Dios, y que la multiplicidad de dioses es el *dogma más favorable para la sociedad de la tranquilidad humana!* Lo que desplace, en seguida, en el cristianismo, es que todo el mundo se hace pueblo en su seno. Hay almas que no comprenden nada de lo que la religión enseña; de este número fué Mirabeau. La inmoralidad de su vida había oscurecido en él esa faz del entendimiento por la que llegamos á entender las cosas divinas.

En 1778, Mirabeau, prisionero en Vincennes, suplicaba que le permitiesen salir y dirigirse á América. Si su padre, el desapiadado *amigo de los hombres*, hubiera escuchado ese desecho, quizá Mirabeau, arrebatado por otros acontecimientos y por el curso de otras ideas, no habría llegado á los Estados generales, ó si llegase, habría desempeñado en ellos otro papel. Los grandes golpes que dió al principio su génio oratorio en la asamblea nacional, fueron una venganza contra la opresión que padeció en su mocedad! No fueron convicciones, sino heridas, las que hicieron de Mirabeau el Hércules de la Revolución. En una carta de 1778, habla del *suave gobierno de ese país*, y de Luis XVI; *padre común de todos los franceses*. Como Voltaire, había por sus relaciones con el cristianismo, y como él, había defendido el poder político. Mirabeau era á propósito para ministro de una monarquía amenazada por las revoluciones. Esa montaña de desprecio que gravitaba sobre él, y que apenas levantaban los prodigios de su elocuencia que maleó su destino y se situó como infranqueable barrera entre su génio á sueldo no salvará jamás un imperio. Mas, no puede uno dejarse de sentir vivamente conmovido al contemplar los últimos días de Mirabeau, tan sincera, tan vigorosamente consagrados á la monarquía, que se esfuerza él por detener en la rápida pendiente á cuyo pié la aguarda el abismo, pendiente en la que él mismo la arrojara. Dios, hace rugir la tempestad, y después, repentinamente nos devuelve la tranquilidad y el azul del cielo; no lo hace así la mano del hombre, desencadena y no puede sujetar. Mirabeau, alma de fuego, orador imponente, más falto de estudios serios y profundos, no tuvo tiempo sino para desplegar su cólera, y el mundo no ha podido pedir más. El gigante de la revolución murió realista como si el destino hubiera querido que ningún partido pudiese reivindicarlo para sí, y que su fama, llevada á opuestos lados en la historia, participase algo de las tempestades de su vida.

Mirabeau era de una fealdad espantosa, con su estructura maciza, su rostro cetrino, sumamente hollado y aun recomendado por la viruela, y su boca irregular; sus ojos se escondían bajo de cejas muy altas y pobladas. Una larga y poblada cabellera coronaba su frente. A veces decía, hablando de sus adversarios: «Yo les mostraré mis crines.» Mas situado en la tribuna, esa cabeza se iluminaba, se transformaba, resplandecía con insólita hermosura bajo los relámpagos del génio. La natural aspereza de la voz de Mirabeau se suavizaba en el discurso, y trocábase en música sonora, que conmovía todas las almas. Mirabeau, en la tribuna, sentía llegar al dios del poeta; y sus repentinas inspiraciones hacían de él otro hombre. *Deus, eccedens*.

Variedades.

CUATRO PINCELADAS.

(Concluye).

Me gusta ó no me gusta: tal es la fórmula imperiosa de sus fallos, por lo común inapelables. Admiramos la ingenuidad de esta crítica, que tiene por lo ménos la ventaja de ahorrar trabajo, estudio, reflexión, y por decirlo de una vez, conocimiento exacto de lo verdadero y de lo bello. Es, permitásemo la palabra, una crítica sensual que confiere á las meras sensaciones de los sentidos las nobles aptitudes del entendimiento.

Dejo á los filósofos la averiguación científica de la causa que produce este fenómeno psicológico que concede, por regla general, á las mujeres la ciencia infusa de una estética bastante caprichosa. Nosotros, algo distantes de estudios nebulosos en que los grandes talentos se abisman y los talentos medianos se pierden, debemos ver la demostración de una verdad sencilla y práctica, á saber: que las mujeres no renuncian nunca al imperio de su gusto.

Débiles, sumisas, pacientes, todo lo ponen en nuestras manos; su honra, sus virtudes, sus esperanzas, sus felicidades... Y en cambio ¿quó se reservan?... Nada, casi nada; la dictadura de sus caprichos.

No obstante, el imperio de su gusto no es un despotismo ciego; sobre la dictadura de sus caprichos hay una ley suprema: la moda. Se puede decir que la moda es la ley absoluta de la mujer. A ella subordinan sus adornos, sus muebles, sus gestos, sus miradas, sus sonrisas, sus costumbres, sus sentimientos y hasta sus enfermedades, porque ya sabemos que hay también enfermedades de moda.

¿Adónde no irá una mujer si la moda la llama?... También ellas desean sobresalir, distinguirse, singularizarse; pero ¿oh crueldad del destino!... la moda las hace á todas iguales. ¡Terrible igualdad! se parecen entre sí de una manera desastrosa.

Si se pudiera hacer un análisis minucioso del corazón de la mujer, encontraríamos como base el amor, la paciencia y la ternura; pero dichoso el mortal á quien no le haga competencia una falda de encaje, un collar de perlas, un coche ó un palacio.

Si conseguimos vencer estos obstáculos, que frecuentemente opondrá el mundo á vuestra ansiada felicidad; si encontráis ese sér casi ideal que os sacrifique sus caprichos y sus vanidades, renunciad á ser generosos, á ser valientes, á ser héroes, porque la mujer ama la gloria, pero la aterra sus peligros y no se conforma con ellos, lo que me atrevo á llamar la codicia de su amor; quisiera una gloria que cayera por la chimenea. Sería una injusticia negarles el golpe

de vista, no siempre seguro, del sentido práctico.

La mujer es una bella poesía traducida en pura prosa.

Dios sabe adónde puede llevar una mujer el egoísmo de sus vanidades, y de la misma manera, es insondable el egoísmo de su ternura.

Hagamos punto y volvamos la hoja.

JOSE SELGAS.

Varias noticias.

—El Sr. D. Alfonso M. Brito, dentista que vive en Tacubaya, está haciendo notables curaciones.

El Sr. general D. Rafael Cravioto renunció el gobierno del Estado de Hidalgo, con motivo de su postulación para el mismo cargo. Esto lo honra.

—Siguen dando magníficos resultados los Baños de la Hacienda de Aragón.

—Falleció en Monterrey el Sr. Lic. Juan N. de la Garza y Evia. El gobierno no leonés le declaró benemérito del Estado.

—Ha comenzado á publicarse el «Compendio de Medicina Legal» de los doctores Hidalgo Carpio y Ruiz y Sandoval.

—El Sr. Lic. Victor Mendez sustituirá en el Tribunal Superior al Sr. Lic. Miguel Blanco durante su ausencia.

—El Sr. coronel Anastasio Aranda ha sido nombrado Mayor de plaza.

—Se dice que pronto estará en esta capital el general D. Servando Canales.

—Hay varios buques extranjeros en Tlacoalpan cargando maderas.

—El Sr. D. J. Rafael Alvarez ha recibido el nombramiento de socio del Club Republicano de Veracruz.

SUETOS.

POR FINAL.

y con calidad de tercera lectura, damos hoy los párrafos siguientes, que serán nuestra despedida á los extranjeros que han querido, á título de hospedados, abusar de nuestra consideración. Queremos que nuestro nombre de mexicanos quede puesto en el lugar que le corresponde, no sin hacer notar que en nada pugna este nuestro modo de sentir con nuestras ideas de liberalismo, que aceptan hasta con cariño á los honrados extranjeros á quienes damos participio en nuestros asuntos públicos, en tanto que no nos ultrajan ni nos hieren en nuestro espíritu de nacionalidad.

A toda la prensa de México.

Os invitamos, en nombre de nuestra nacionalidad ultrajada, á procurar por cuantos medios estén á vuestro alcance, que llegue á noticia del C. Presidente de la República la conducta que en el periodismo observa el Sr. Redactor de la Colonia Española, á fin de que se le aplique el artículo 33 de la Constitución.

To the scribbler of "the two Republics."

You were the incensor of D. Sebastian, and now you are the flatterer of Llanos.

You are neither pernicious; you are much less; you are only a scribbler who gains a living as he can.

Why to jet you from the Hospital?

Au "Courrier d'Europe?"

Auriez-vous la bonté de ne pas vous mêler dans les affaires qui touchent notre nationalité?

Veuillez bien croire que notre republicanisme n'ira jamais jusqu'au delà des respects qu'il vous faut faire tenir pour celle même nationalité.

Cette question ne peut pas être bien connue par vous que, tout illustré que vous soyez, ne pourrez jamais comprendre les affections des mexicains profondément offendus par des étrangers ingrats.

Campeche.

De ese puerto escriben á un colega lo que sigue:

«La administración Baranda sostuvo al gobierno del bandido D. Sebastian, con la tenacidad y servilismo que le caracterizaba, hasta un día antes de la llegada de las tropas del general Enriquez, en que toda la guarnición y los mismos empleados que un día antes injuriaban y perseguían á los porfiristas de nuestro Estado, reconocieron el Plan de Tuxtepec con grandes demostraciones de júbilo y entusiasmo, creyendo que una determinación formada por miedo y al frente del ejército onemigo, bastaría para hacer olvidar la odiosa conducta pasada y para continuar, como si hubiesen sido antiguos porfiristas, en el desempeño de los cargos públicos.

Enriquez quitó á Brito, que era gobernador y comandante militar, nombrando á Juan B. Zamudio. Es imposible describir la adulación inmensa que han tributado á Enriquez, que pasó ya á Mérida, y á Zamudio que está aún aquí, y á quien tienen rodeado de tal suerte, que lo han hecho creer que no hay más gonto decente y capaz de desempeñar cargos públicos que el círculo Barandista, y este señor, que no está dotado en mi concepto, de muy buena inteligencia, se halla perplejo é indeciso ante tantas insinuaciones, obsequios y súplicas de semejante canalla.

Los Sres. Hernandez, Ibarra y Berron, han venido á esta capital comisionados por el Club Porfirista de Campeche, para hacer cesar esta situación anómala y devolver al heroico pueblo campechano la alegría y la libertad, inestimables bienes de que estuvo privado durante la administración Baranda, fiel imágen de D. Sebastian Lerdo.

Esperamos de los nobles deseos de regeneración total de la República, que animan al actual encargado del poder ejecutivo, dicto las disposiciones que crea convenientes para que desciendan de los puestos que mancharon con su conducta los lacayos del déspota Baranda.

El Plan de Tuxtepec lo exige y el bien de Campeche lo reclama.»

Zarzuela.

El distinguido profesor D. Lauro Borstain ha concluido una zarzuela cuyo título es "El hombre más feo de Francia." Se hacen elogios de la obra, y nosotros deseamos al compositor éxito y pesetas.

Embarque de maderas.

Frente á Tlacoalpan se están cargando tres buques con maderas que van á conducirse para el extranjero.

Inspeccion general de policia.

SECCION 2:

Ciudadano Gobernador.—Tengo el honor de participar á vd. las novedades ocurridas en el día y noche anterior.

La policia aprehendió por diversos delitos:

Hombres..... 88  
Mujeres..... 38

Total..... 126

Notas.—El C. Comisario de la demarcación núm. 4 remitió los fragmentos de un hombre que fué despedazado por el tren de pulques en la garita de Peralvillo. Se consignaron al ciudadano juez 4º de lo criminal en turno, dándole conocimiento de este suceso para que haga la averiguación correspondiente.

El servicio de la ciudad se cubrió como está prevenido.

Libertad en la Constitución. México, Enero 30 de 1877.—E. Chavarria.—Una rúbrica.—J. M. Nava.

Interesante.

En el Hospicio de Pobres se halla el niño Florentino Martinez, que desde el día 16 del presente mes fué recogido por la Inspeccion general de policia, por habérsele encontrado extraviado de su domicilio.—Nava.

Sociedades.

En Veracruz hay proyectos para organizar sociedades agrícolas en los cantones del Estado. El establecimiento de ellas debe ser altamente benéfico para el país y para los hombres que viven de las tareas campestres.

Cosecha.

Mala parece que ha de estar la que levanten los agricultores del Estado de Querétaro, porque ha faltado por ese rumbo el agua necesaria, y el maíz y el frijol no producirán lo que debieran.

En libertad.

El Sr. D. Felipe Buenrostro, que, como nuestros lectores saben, despues de haber sido puesto en libertad por la intervencion de la justicia federal, fué reducido de nuevo á prision por el juez de lo criminal que está instruyendo la averiguacion sobre los sucesos que motivaron este incidente, se encuentra de nuevo en libertad.

No sabemos si la determinacion del juez instructor es definitiva, ó si el Sr. Buenrostro ha sido excarcelado bajo fianza.

El Sr. Ayala.

Este distinguido periodista ha hecho circular en Pachuca lo siguiente:

"A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE HIDALGO.

Conciudadanos:

Nombrado por el C. general 2º en jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Union, gobernador interino del Estado, en virtud de la renuncia que hizo del Gobierno y Comandancia Militar del mismo el honrado y patriota general Rafael Cravioto, vengo por un corto período á gobernaros, no con la confianza en mis esfuerzos para haceros progresar, sino descansando en vuestro patriotismo y espíritu republicano, que son el principal recurso para que adelante los pueblos del país, sin la tutela siempre fatigosa de la autoridad.

He aceptado el puesto que se me confiere, difícil por cierto en las actuales circunstancias, solo por contribuir á la consolidacion de los principios proclamados en el Plan de Tuxtepec, y asegurar al mismo tiempo el triunfo de la insurreccion que ha terminado,

y en la que tambien tuve mi parte como mexicano.

En mi breve interinato no cabe más programa de gobierno, que asegurar, como lo haré, el orden público, y las garantías individuales; cumplir con lo prevenido en las leyes vigentes de la Union y del Estado, y dejaros en absoluta libertad para elegir vuestras autoridades constitucionales, y que por ese medio podais quedar enteramente satisfechos bajo la influencia de la ley.

No quiero prometeros más, que lo esencialmente practicable; no puedo ofreceros menos, que lo necesario al orden y conservacion social, en este período de crisis y de transicion administrativa en los Estados. Fiel á las doctrinas que he sostenido en la palestra pública y firme en mis tendencias de libertad y de justicia, en esta vez, las unas y las otras, quedarán probadas en la ejecucion. Formad los clubs y los comicios populares: venid á sufragar sin restricciones ni prision: seguid el movimiento saludable de la democracia, sostened la República liberal que es el derecho, y asegurad la paz, que es la esperanza.

Pachuca, Enero 26 de 1877.—Manuel Ayala.

Redactor en Jefe y Responsable, AGUSTIN F. CUENCA.

Diversiones públicas.

TEATRO ARBEU.

COMPANIA DRAMÁTICA

PRECIOSA FUNCION

Para la noche del Jueves 1º de Febrero de 1877.

CUARTA FUNCION DEL PRIMER ABONO.

MAGNÍFICO DRAMA,

NUEVA COMEDIA Y GRACIOSO SAINETE.

A las ocho y media,

Representacion del precioso drama en un acto,

de D. Tomás Rodríguez Rubí, escrito en verso y titulado:

DE POTENCIA

A POTENCIA.

Está dirigido por el Sr. Galza.

A continuacion, se pondrá en escena el nuevo y divertido juguete cómico dividido en dos actos, arreglado del francés, y que lleva por título:

DOS GERMANES

ENTRE PINTO Y BALDEMORO

Dará fin el espectáculo con la bonita pieza cómica titulada:

Lluven hijos,

escrita por D. Luis Olona, y en la cual tiene á su cargo el Sr. Muñoz el graciosísimo papel de Aniceto.

IMPRESION Y LIBRERIA

DE

J. M. AGUILAR ORTIZ

1º DE SANTO DOMINGO Nº 5.

Casa de Comisiones del ramo de Librería fundada en 1858.

CENTRO Y ADMINISTRACION DE VARIAS PUBLICACIONES.

SE HACE TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Surtido de obras de Religion, Legislacion, Jurisprudencia,

HISTORIA, EDUCACION, LITERATURA.

CIENCIAS Y ARTES

LIBROS ELEMENTALES.

Se reparten gratis los prospectos de las publicaciones en suscripcion

5. 1º DE SANTO DOMINGO. 5.

PASTILLAS

PECTORALES DE ANACAHUITE

Preparadas por F. M. L. B.

LAS UNICAS GENUINAS.

Las toses, ronqueras, catarros antiguos, bronquitis, asma y sofocaciones, son prontamente curadas usando estas pastillas. De venta en la librería de Aguilar, 1º de Santo Domingo núm. 5, y en las principales Droguerías.



MEDICINAS.

En la muy acreditada Farmacia del Sr Gonzalez, se encuentra un surtido completo de cuanto hay de mejor en el ramo de Medicina, Boticas y Botiquines homeopáticos desde el mínimo precio de tres pesos, con el libro guía de usarlo.

El imponderable antiveneéreo Dr. López, maravilloso por sus efectos infalibles en multitud de enfermedades que ha curado en esta República y en el extranjero. Chocolate, café para enfermos. Azúcar de leche alcohol absoluto y glóbulos inertes. Píida, so el catálogo, que se dá gratis en esta casa. Se garantiza que las medicinas de esta casa son las mas baratas, siendo tambien de eficacia sorprendente para curar toda clase de enfermedades, puesto que curan lo que ningunas otras medicinas habian podido curar. Los hechos comprueban esta verdad.

Los enfermos que residan fuera de la capital pueden hacer sus consultas por escrito, enviando el importe.

CONSULTAS.—Se dan de nuevo á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Unico depósito en México:—Calle del 5 de Mayo núm. 3.

LOTERIA

DEL FERROCARRIL

DE MEXICO A TOLUCA

Nuevos Sorteos para los Miércoles y Domingo de cada semana.

De conformidad con la concesion otorgada á esta Lotería por el Supremo Gobierno, pongo en conocimiento del público que desde el próximo mes de Febrero se verificarán dos nuevos sorteos en la semana, en los días expresados ántes, siendo el del miércoles de DOS MIL PESOS de fondo y número de billetes del 1 al 8,000, divididos en cuartos de á medio real y de 8,000 billetes el del domingo, divididos en octavos de á medio real y fondo de CUATRO MIL PESOS.

LA DISTRIBUCION DE PREMIOS ES LA SIGUIENTE:

SORTEO DEL MIÉRCOLES.

Table with 2 columns: Premio and Amount. 1 Premio principal de \$ 500, 1 de \$ 100, 2 de \$ 40, 2 de \$ 20, 8 de \$ 10, 81 de \$ 4, 95 Premios y 2 aproximaciones anterior y posterior al de \$ 500, de \$ 14, 97 Premios.

SORTEO DEL DOMINGO.

Table with 2 columns: Premio and Amount. 1 Premio principal de \$ 1,000, 1 de \$ 200, 1 de \$ 100, 3 de \$ 50, 4 de \$ 25, 2 de \$ 16, 88 de \$ 704, 100 Premios y 2 aproximaciones anterior y posterior al de \$ 1,000, de \$ 24, 102 Premios.

Unicamente al premio principal se descontará la contribucion, pagándose íntegros los demás.

Los sorteos se celebrarán, como de costumbre, á las tres de la tarde, con las mismas formalidades observadas hasta aquí, pagándose los premios con la exactitud que tanto crédito ha dado á esta Lotería. El primer sorteo de MIL PESOS tendrá lugar el domingo 4 de Febrero, y el de QUINIENTOS PESOS el miércoles 7 del mismo mes.

México, Enero de 1877.

Leandro Cuevas.